

La pesquera analiza los efectos de cambios a la ley:

PacificBlu advierte que “nos están forzando a cerrar la empresa” si baja la cuota de merluza común

La normativa actual permite el 60% de las capturas al rubro industrial y 40% a los artesanales. El gerente general de la firma, Marcel Moenne, admite que una caída al 57% “es el límite” para seguir operando. Añade que están en riesgo 800 puestos de trabajo en Talcahuano.

MARCO GUTIÉRREZ V

Las discrepancias sobre la distribución de las cuotas de captura en la merluza común, en la anchoveta y sardina de la macrozona norte, y la subasta del crecimiento anual en el jurel, se deberían resolver próximamente en una comisión mixta en el Parlamento. Esto, luego de que la Sala de la Cámara de Diputados rechazó en abril algunas modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley de fraccionamiento pesquero, que impulsa el Ejecutivo y que aumenta los porcentajes de extracción para el sector artesanal y los baja para la industria.

Lo que ocurra en la merluza común, también conocida como “pescada”, preocupa a la pesquera industrial PacificBlu, uno de los mayores operadores de ese recurso, cuya matriz está en Talcahuano. Esta firma —donde participan las familias Sarquis, Santa Cruz y Stengel— nació en 2014 como una asociación de tres empresas: Blumar, Pesquera Biobío y Congelados Pacífico. En la discusión del proyecto de ley, el Senado se visó una cuota de merluza común para artesanales del 43% y de 57% para industriales. En la normativa vigente de 2013, esta pesquería está asignada en un 40% y 60%, respectivamente.

Previamente, en la Cámara de Diputados, el proyecto había sido despachado con 70% para artesanales y 30% para la industria, en línea con lo que exigen algunos pescadores.

Marcel Moenne, gerente general PacificBlu, afirma que con una cuota menor al 57% es inviable la continuidad de esta empresa, que, entre otros, abastece de sus productos elaborados a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

Moenne recuerda que ya hace unos años se vieron afectados con la ley de la jibia, que impidió su captura con técnicas industriales. Ello, implicó que 374 trabajadores de la compa-

ña perdieran sus empleos.

—¿Cuál es el ánimo en PacificBlu?

“Estamos preocupados, expectantes y con esperanza de lo que pueda pasar en la comisión mixta”.

—¿Por qué esperanza si el Parlamento solo ha reducido las cuotas para la industria?

“Esperamos que en la comisión mixta, el Gobierno sea consecuente con su propio eslogan de ‘Pesca para quien la pesca’. En la pesquería de la merluza común, en el sector industrial sí capturamos nuestra cuota. En PacificBlu hemos extraído el 99% en los últimos cuatro años, mientras el sector artesanal, con las cifras oficiales, solo capturó el 51% en el mismo período”.

—¿Qué ocurriría si la fracción en merluza común baja del 57% para la industria?

“Esta actividad es muy intensiva en mano de obra, en plantas. Por lo tanto, requiere continuidad todo el año, exceptuando, por supuesto, la veda. Eso se consigue con al menos dos barcos que operen secuencialmente para abastecer la planta y tengan la cuota suficiente. Hoy, con el actual frac-

cionamiento del 60%, tenemos la cuota justa, al límite, para operar el año completo. Bajar del 60% al 57% parece muy poco (tres puntos porcentuales), pero se trata del 5% menos de nuestra cuota, que equivale estar medio mes parados”.

“Si se cambia, como han propuesto algunos parlamentarios, a 50% para cada sector, implicaría estar dos meses parados y es absolutamente inviable. Por lo tanto, el 57% no nos mata, no nos gusta, pero es el límite de lo que podemos seguir operando”.

—Hay parlamentarios que abogan por 70% de la merluza para los artesanales y 30% para la industria. ¿Temen que eso prospere?

“Con menos del 57% nos es-

tán forzando a cerrar la empresa, esa es la verdad”.

—¿Y cuál sería el impacto en el empleo de un cierre?

“Sería una catástrofe para la ciudad de Talcahuano, que viene saliendo del cierre de la siderúrgica Huachipato que tenía más de dos mil trabajadores. En PacificBlu somos en total 800 personas, por lo tanto, implicaría un impacto de un tercio de Huachipato”.

“No me cabe duda que si nos fuerzan a cerrar la compañía, los más afectados serán los trabajadores, sobre todo porque tienen oficios especializados. Me refiero a los tripulantes, a las fileteras, a los operadores de plantas, a quienes les será muy difícil reinserarse”.

—¿Han manifestado su posición a las autoridades?

“Hemos tenido reuniones con el subsecretario de Pesca (Julio Salas) y con el ministro (de Economía), quienes han señalado comprender la situación, pero no han puesto los antecedentes más básicos en la discusión parlamentaria, como que hay un sector que sí pesca y el artesanal solo la mitad”.

—¿Cómo toman estos cambios en las reglas del juego del sector, que duraban originalmente hasta 2032?

“(…) Es inconveniente, por decir lo menos, cambiar las reglas del juego a la mitad. Eso genera un problema, atenta contra la confianza legítima que los privados debemos tener en el Estado de Chile. El gobierno de turno no puede cambiar las reglas a mitad de camino (…). Esto atenta contra la estabilidad jurídica, contra la inversión, el desarrollo económico, la creación de buenos y nuevos empleos”.

—¿Con más cuotas para el rubro artesanal, la merluza será más barata, más accesible?

“Nuestros barcos son capaces de pescar en forma continua, con casi cualquier condición de clima. El 80% de la merluza que pescamos, la vendemos en el mercado nacional. Uno de los

destinos es abastecer con pesca legal y en forma continua a las ferias libres, una cosa que el sector artesanal está limitado por condiciones de clima. Por lo tanto, si alguien da garantía de continuidad de abastecimiento al público chileno es la pesca industrial y no la artesanal”.

—¿La pesca industrial le puede comprar cuotas a los artesanales?

“En la merluza común, los trasposos o arriendos de cuotas son muy limitados y esporádicos. Nos ha ocurrido que un año un sindicato (artesanal) está dispuesto a arrendar cuotas, pero al año siguiente cambia la directiva y ya no. Por lo tanto, para poder proyectarnos, necesitamos tener la seguridad de tener la cuota mínima para la continuidad operacional”.



MARCEL MOENNE

“El Gobierno de turno no puede cambiar las reglas a mitad de camino... Esto atenta contra la estabilidad jurídica, contra la inversión, el desarrollo económico, la creación de buenos y nuevos empleos”.

“No me cabe duda que si nos fuerzan a cerrar la compañía, los más afectados serán los trabajadores, sobre todo porque tienen oficios especializados”.

MARCEL MOENNE
GERENTE GENERAL DE PACIFICBLU

Doris John
MUEBLES
Av. Las Condes 10527
+56 9 986 49 441

VOLCAN
COMPAÑIA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 020
DIVIDENDO DEFINITIVO N°333
Se comunica a los señores accionistas que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2025, acordó el pago del Dividendo Definitivo N°333 de \$73 por acción (Serie Única).
Este dividendo se pagará a contar del día 14 de mayo de 2025, a través del Depósito Central de Valores S.A. (i) mediante depósito en la cuenta corriente bancaria que el accionista haya indicado; o (ii) por vale visto que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por el Depósito Central de Valores (DCV) a lo largo de Chile.
Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 8 de mayo de 2025.
EL GERENTE GENERAL

Contacta a tu ejecutivo

EL MERCURIO
ATENCIÓN COMERCIAL
2 2330 1519 - 9 9230 6779

Publica tus avisos toda la semana

VENTA EDIFICIO HABILITADO
PRECIO **OPORTUNIDAD 25,29 UF/M²**
A pasos de Metro La Moneda, Santiago

MQ

*Imagen real

SUPERFICIE 613 M²
USO COMERCIAL O CORPORATIVO
Cod: 1590193283

+56 98 244 6290 | oficinasmq@mq.cl

Asamblea General Ordinaria de Socios
Cámara Chilena de la Construcción A.G.

Por acuerdo del Directorio de fecha 11 de abril de 2025 y en conformidad a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, citase a Asamblea General Ordinaria de Socios de la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN A.G., la que tendrá lugar el día viernes 16 de mayo de 2025, a las 09:30 horas en primera citación, a realizarse en el Centro de Eventos Metropolitano, ubicado en Av. San Josemaría